



CIRCULAR Nº 04/2024

En Palma, a 20 de marzo de 2024.

Apreciado asociado:

Como continuación y actualización de la anterior circular de 23 de febrero (y otras anteriores) referida al *Real Decreto 1055/2022, de envases y residuos de envases, de 27 de diciembre*, en la que comunicábamos que el plazo para presentar la declaración ordinaria a través de la plataforma que ECOEMBES con la información sobre bolsas y envases de cartón o papel finalizaba el 28.02.2024, a través de la presente debemos informar que en AESBA hemos tenido conocimiento de que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha ampliado, con carácter extraordinario, el plazo para realizar el reporte de la información anual sobre los envases puestos en el mercado nacional durante el año 2023, permitiendo que la declaración pueda realizarse **hasta el 22 de abril de 2024**.

Reciban un cordial saludo.

Fdo. Joan Mayans
Presidente.